

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO *relativa* a la masificación de las Islas Cíes y de la Isla de Ons y necesidad de aprobar con urgencia el Plan Rector de Uso y Gestión.**

El verano pasado, el del año 2017, nos dirigimos al Ministerio de Medio Ambiente alertando de la masificación de las Islas Cíes (Parque Nacional das Illas Atlánticas) que superaba con creces el número de visitantes diario establecido. Lo sucedido el pasado año encendió las luces de alarma por el impacto medioambiental de un área de enorme riqueza natural, y también puso de manifiesto una gran carencia de este Parque Nacional que continúa sin contar con Plan de Usos.

En este verano de 2018, la masificación que vimos en Cíes se extendió a la Isla de Ons. Con lo cual, podemos afirmar que todo empeoró sin que se adoptasen las medidas necesarias para evitar la sobreexplotación de un Parque que no está siendo protegido. De nada han valido las sanciones a las navieras por saltarse los límites ni las amenazas de más sanciones. El año pasado se abrieron 14 expedientes y tan solo uno de ellos concluyó en una sanción a una naviera de 12.000 euros por transportar más personas de las permitidas. Mientras no se apruebe el Plan de Usos las navieras no pondrán límite a la explotación del Parque aunque suponga una agresión sobre éste.

El problema se agranda: no es sólo de impacto medioambiental, sino que también de seguridad, de agotamiento de los recursos disponibles y de una lamentable gestión.

La masificación de las Islas Cíes se trasladó de manera preocupante a la Isla de Ons, elegida como alternativa para aquellos que no podían acceder a las Cíes. Se estima que el cupo de personas en Ons no debería superar la cifra de 1.800 personas, aunque las organizaciones ecologistas discrepan de una cifra tan alta y consideran que no debería superarse las 900 personas. Estas asociaciones han denunciado que este verano se en Ons había 4.000 personas algunos días.

A pesar de las advertencias, alarmas y del aumento cada año de la presión sobre las islas de este Parque Nacional, el hecho es que continúa sin Plan Rector de Usos, necesario para regular todas estas cuestiones. Desde En Marea nos hemos dirigido al Gobierno en diversas ocasiones a raíz de la masificación que sufren las Islas Cíes, apremiándole a urgir a la Xunta a aprobar el Plan Rector de Usos. Al fin y al cabo, forma parte del Patronado del Parque.

En 2002, el Congreso aprobaba la Ley 15/2002, del 1 de julio, que declaraba Parque Nacional marítimo terrestre de las Islas Atlánticas, situadas en Vigo, y que comprende las islas de Ons, Cíes, Sálvora y Cortegada. En el año 2008, la Xunta asumía,

mediante la aprobación del Real Decreto 1082/2008, de 30 de junio, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas, las competencias en la gestión del único Parque Nacional que tiene el territorio gallego.

Desde entonces, este espacio de gran valor ecológico continúa sin Plan Rector de Uso y Gestión. La legislación del Ministerio vinculada a la declaración de parque nacional refleja la obligatoriedad para todos de contar con un plan rector. El Parque Nacional de Illas Atlánticas es el único ámbito marítimo-terrestre con esa distinción -el otro es el de Cabrera (Baleares)- que carece de un instrumento que en teoría debería definir, por ejemplo, algunas limitaciones a la pesca o a la afluencia de visitantes a los archipiélagos protegidos (Cíes, Ons, Sálvora y Cortegada).

En Marea considera que dado que año tras año, la sobreexplotación de las Islas del Parque Nacional empeora, es necesario poner coto a esta situación mediante la urgente aprobación del Plan Rector de Uso. Razón por la que instamos de forma urgente al Ministerio de Transición Ecológica a realizar las gestiones necesarias ante la Xunta y demás administraciones que participan en el Patronato del Parque para aprobar sin falta antes del verano de 2019, el Plan de Usos.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Es conocedor el Ministerio de Transición Ecológica de la masificación y de la sobreexplotación a la que están siendo sometidas, un verano más, las Islas Cíes del Parque Nacional de Islas Atlánticas? ¿Sabe que este año dicha masificación se trasladó también a la Isla de Ons?

¿Qué datos sobre la masificación de la isla de Ons posee? ¿A cuánto ascendieron los visitantes por día? ¿Va a imponer alguna medida para acotar que sea el interés de las navieras el que determine la ocupación en el parque?

¿Qué medidas contempla para la desestacionalización del turismo en el Parque?

¿No cree que se trata de una situación preocupante no solo por el enorme impacto medioambiental, sino también desde el punto de vista de la seguridad, del agotamiento de los recursos disponibles y de la lamentable imagen de la gestión que se está dando?

¿Cómo se explica que a estas alturas el Parque Nacional de Illas Atlánticas continúe sin Plan Rector de Uso y Gestión? ¿Comparte que es la solución que se requiere para frenar lo que está aconteciendo con visitas a las islas que sobrepasan con creces lo establecido?

¿Va el Ministerio a impulsar la agilización de la aprobación de un Plan de Uso? ¿Va a fijar cuanto antes una reunión del Patronato para abordar de forma urgente la situación?

¿No cree que esta vez debería aprobarse el Plan de Uso antes del verano de 2019?  
¿Qué medidas va a adoptar?

4 de Septiembre de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM